

ANEXO N° 2

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. 26335

Nombre del Contrato: SERVICIO DE ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
INVERSIONES MAGAÑA MERCADO Y ASOCIADOS, SA. DE C.V. \_
  
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
INVERMAGMA, S.A. de C.V.
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
3°. Calle Poniente entre 71 y 73 Av. Norte Colonia Escalón No. 3745°, S.S.
  
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Arq. FREDDY ERNESTO MAGAÑA MERCADO
  
5. TELÉFONOS:     TEL. 2223-3926  
                          CEL.
  
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
  
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):
  
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCRJ VA):
  
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.





CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11 NOVIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	1633b
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	28/12/2020
NOMBRE OFERTA/:	SERVICIO DE P. DECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE Sr. M MIGUEL y REPARACIÓN D ...		
N° de Of. de Tr.:	ITEM 1		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	mdiforcno
CANTIDAD:	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	11,972.00
PLAZO ENTREGA:	30 HABILES	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	100.00%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALEMCIP.		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ANA EUZAOITH MARTINEZ QUIJANO		
N°. CREDENCIAL:	38		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 11,972.00	
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 1,556.36	
TOTAL:	US\$	\$ 13,528.36	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA-- 151/2019, J; SI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA U EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL CLIENTE DE LA GUILBA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

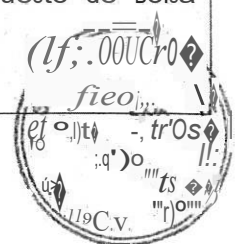
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE OPERACIONES



Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

Nombre de la oferta	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL y REPARACIÓN DE TECHOS EN HABITACIONES 1 Y 5, CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ALMACENAJE Y RESGUARDO DE BIENES MUEBLES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADO EN APANECA DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.							
Producto	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA FGR							
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
Precio	según anexo, Fondos UNICEF, (OFICINA FISCAL SAN MIGUEL).							
Cantidad	Según numeral 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales. en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará Lo Fiscalía o FGR.</li> </ul>							
Especificaciones Técnicas	Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS							
Origen del servicio	Indiferente							
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>./ Plazo de entrega para los Ítems 1 y 2:</p> <p>PARA ÍTEM 1, TREINTA (30) DIAS HÁBILES, contados a partir de la fecha establecida Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, la cual será entregada a más tardar el Sto día hábil después del cierre de la negociación. El procedimiento de recepción se encuentra establecido en el Literal g de las CONDICIONES GENERALES PARA AMBOS ITEMS.</p> <p>./ Horario de Servicio:</p> <p>De 8:00 o.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p> <p>./ Lugar para el servicio y construcción:</p> <p>ITEM 1: ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL La ubicación del inmueble es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="451 1432 1432 1575"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>OFICINA FISCAL</th> <th>DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Oficina Fiscal de San Miguel</td> <td>15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, (Costado sur Centro de Gobierno). San Miguel.</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	OFICINA FISCAL	DIRECCION	1	Oficina Fiscal de San Miguel	15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, (Costado sur Centro de Gobierno). San Miguel.
ITEM	OFICINA FISCAL	DIRECCION						
1	Oficina Fiscal de San Miguel	15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, (Costado sur Centro de Gobierno). San Miguel.						
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia. la cual deberá ser firmada en la recepción del servicio siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante.</li> <li>2) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS</li> </ol>							



**Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019**

	<p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir lo correspondiente acta de recepción debidamente firmada y sellada.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p><b>./ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA</b> del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p><b>./ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA</b> del valor <del>del contrato</del>.</p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p><b>./ Garantía de Buena Obra: del 10% + IVA</b> del valor contratado. Para garantizar la buena obra, por no menos de 1 año, a partir de la Fecha de la Recepción Definitiva de la Obra y deberá presentarlo a entero satisfacción de la FGR antes de la presentación de la documentación por el último cobro de la obra.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidos por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados en la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato</b> y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el <b>Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCION GENERAL DE TESORERÍA</b>, según sea el caso: dentro de los <b>cinco días calendario</b> siguientes</p>



	<p>de lo notificación de lo USI, por medio de la cual se le comunicó lo imposición de lo penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por porte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas. monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme o lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados o lo Bolso, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de lo garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.: ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1. Casa No. 9, San Salvador.</p> <p>El trámite de pago se efectuará posterior a cada una de las entregas, dicho pago se realizará en un plazo para <b>Fondos GOES no menor de 60 días calendario</b> y para <b>Fondos UNICEF 30 días calendario</b>, para tal efecto el proveedor deberá presentar para su autorización al Administrador de Contrato la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V</li> <li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.</li> <li>c) Acta de recepción.</li> <li>d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</li> <li>e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</li> <li>f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</li> <li>g) Copia de la Garantía de Buena Obra recibida a entera satisfacción de la FGR (esta deberá ser presentada para el último cobro).</li> </ol>



**Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019**

<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro, 1 original para la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del servicio que se está recibiendo del valor facturado, (según sea el caso).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>2. Se aceptan realizar adendos al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</li> <li>3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el (según <b>Anexo N°2</b>) así como también los precios de cierre conforme al (según <b>Anexo N°9</b>).</li> <li>4. En el caso que se conformen ítems, se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00</li> <li>5. El Administrador de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento al proveedor, o la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique a la USI de BOLPROS, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.</li> </ol>															
<p><b>Visita de campo</b></p>	<p><b>CONVOCATORIA OBLIGATORIA A VISITA E INSPECCIÓN DEL SITIO</b></p> <p>El ofertante deberá hacer una visita obligatoria a los sitios, de carácter único y obligatorio, para que puedan tomar medidas de distancias y rutas de alimentadores, a fin de tener un claro conocimiento de las características del lugar para realizar un análisis y propuestas que permitan a los participantes, presentar sus ofertas adaptadas al entorno técnico y necesidades del servicio exigido, considerando lo siguiente:</p> <p>Detalles de la visita de campo:</p> <table border="1" data-bbox="521 1375 1445 1491"> <tr> <td>fecha</td> <td>de</td> <td><u>Las visitas iniciaran Dos (2) días hábiles, después del día</u></td> </tr> <tr> <td>Visita:</td> <td></td> <td><u>publicación</u></td> </tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Distribución de las Visitas de Campo: <table border="1" data-bbox="544 1581 1360 1755"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>OFICINA FISCAL</th> <th>HORA DE INICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DÍA 1</td> <td>APANECA, AHUACHAPAN</td> <td>9:30 a.m.</td> </tr> <tr> <td>DÍA 2</td> <td>SAN MIGUEL</td> <td>10:00 a.m.</td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>2) Se llevará a cabo <u>una única visita de campo a cada oficina fiscal</u> de carácter obligatorio, con el objetivo de definir distancias, rutas y</li> </ol>	fecha	de	<u>Las visitas iniciaran Dos (2) días hábiles, después del día</u>	Visita:		<u>publicación</u>	DÍA	OFICINA FISCAL	HORA DE INICIO	DÍA 1	APANECA, AHUACHAPAN	9:30 a.m.	DÍA 2	SAN MIGUEL	10:00 a.m.
fecha	de	<u>Las visitas iniciaran Dos (2) días hábiles, después del día</u>														
Visita:		<u>publicación</u>														
DÍA	OFICINA FISCAL	HORA DE INICIO														
DÍA 1	APANECA, AHUACHAPAN	9:30 a.m.														
DÍA 2	SAN MIGUEL	10:00 a.m.														



## Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

		<p>cualquier otra información que sea significativa para poder elaborar la oferta. en caso de no asistir a dicho visita. no podrá participar en la presentación de la Oferta para dicha oficina fiscal.</p> <p>3) <b>No se brindará transporte.</b> cada ofertante deberá trasladarse a las diferentes oficinas fiscales por sus propios medios.</p> <p>4) Los ofertantes deberán llegar a la oficina fiscal en la fecha y hora indicada y deberán firmar un formulario de asistencia. el cual a su vez estará firmado por el Representante del Departamento de Mantenimiento y Apoyo Logístico de la FGR para dar fe de la asistencia.</p> <p>5) El representante del ofertante deberá <b><u>identificarse con una nota o carta de acreditación.</u></b> firmada y sellada por el Representante Legal u otra persona con cargo de jefatura o gerencia. No se permitirá realizar la visita a los que no estén debidamente identificados.</p> <p>6) Se establece como <b><u>obligatoria la visita de inspección</u></b> al inmueble, debiendo verificar todos los espacios. caso contrario se excluirá del proceso de evaluación.</p> <p>7) Toda consulta técnica. resultado de las visitas. deberán realizarlas por escrito y serán respondidas a todos los interesados de la misma tomo.</p>
<b>Vigencia Contrato</b>	<b>del</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 28 de febrero de 2020.
<b>Prorrogas y adendas del contrato</b>	<b>del</b>	Se aceptan realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Arts. 82. 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### A. PRECIOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: Fondos UNICEF

Nº ÍTEM	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL	Unidad	1

#### B. EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación técnica de los ofertantes será realizada verificándose el cumplimiento de las condiciones solicitadas en los apartados que se detallan o continuación: Capacidad de atención. Experiencia del ofertante y Capacidad de efectuar abastecimiento según las necesidades diarias de la institución. La evaluación se efectuará bajo el concepto de Cumple y No cumple. por cada uno de los ítems ofertados, como se detalla en la continuación. (Estos aspectos técnicos no son subsanables).





# Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

## CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL ÍTEM I.

### ÍTEM 1: SERVICIO DE ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL

#### 1. JUSTIFICACION

Con el propósito de ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento de los capacidades poro la Atención de Víctimas de Delito de Énfasis en Niñez, Adolescencia y Mujeres, que enfrentan violencia en toda la Zona Oriente. en la Oficina Fiscal de San Miguel. se requiere llevar a cabo adecuaciones por tanto se hace necesario realizar lo subcontratación de los servicios de una empresa o personal natural.

#### 2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio consistirá en realizar todas las adecuaciones eléctricas y civiles que se detallan en los presentes términos de referencia, las cuales serán ejecutadas en la siguiente ubicación:

ITEM	OFICINA FISCAL	DrRECCION
I	Oficina Fiscal de San Miguel.	15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción. (Costado sur Centro de Gobierno). San Miguel.

#### 3. TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS ADECUACIONES A

Se requiere de la demolición de lo Tobloroca existente para la limpieza del área o remodelar según planta arquitectónica y según planta actual

##### 3.1. DESMONTAJE, DEMOLICIONES Y DESALOJOS

- ./ Se requiere el desmontaje de 4 puertas de paneles de 6 tableros.
- ./ Se requiere el desmontaje de 15 m<sup>2</sup> de losetas de cielo tipo Galaxy existente.
- ./ Se requiere el desmontaje de 10 luminarias 4'x2' existentes.
- ./ Se requiere el desmontaje de 10 rejillas difusoras de Aire Acondicionado existentes.
- ./ Se requiere el desmontaje de puntos de red de voz y datos.
- ./ Se requiere el desmontaje de 8 tomacorrientes conectados a red Normal y Red UPS instalados bajo escritorios existentes.
- ./ Se requiere el desmontaje de 16 escritorios ubicados en Área de UST medidas de 1.30m de frente x 0.70m de ancho, desmontaje de escritorio ubicado en Área general medidas generales de 1.30m de frente x 0.70m de ancho.
- ./ Se requiere el desmontaje y traslado de 8 bloques de Tablaroca ubicados en unidad de Menor y la Mujer.
- ./ Se requiere de la demolición 11 m. de divisiones y forros de Tablaroca existentes. H=1.22. demolición de 10 mt. divisiones y forros de Tablaroco existentes. H=2.44. demolición de 62mt. divisiones y forros de Tablaroca existentes. H=2.72

##### 3.1.1 DESALOJOS

Desalajo de escombros de desmontajes.



##### DECUACION DE ÁREAS A MODIFICAR

ES Se requiere la ejecución de lo siguiente:

## Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

### 3.2.1 PAREDES Y DIVISIONES INTERIORES

- 84 m<sup>2</sup> (aprox.) división de tablayeso de altura completa hasta cielo falso, h=2.72m. Incluye perfilera de aluminio, superficie pasteado y lijada, colocación de refuerzos de madera en huecos de puertas y ventanas.
- m<sup>2</sup> de división de tablayeso a media altura h=1.22m. Incluye perfilera de aluminio, superficie pasteada y lijada, colocación de refuerzos de madera en huecos de puertas y ventanas.
- Elaboración de 23 metros lineales de cuadrados en división de tablayeso, incluye colocación de esquineros melálicos para conformación de aristas.

### 3.2.2 ACABADOS EN PAREDES Y DIVISIONES INTERIORES

- Suministro y aplicación de pintura latex en 175 m<sup>2</sup> de divisiones, color a definir en visita de campo.

### 3.2.3 ACABADOS EN PISOS INTERIORES

- Instalación de 120 metros lineales de zócalo de vinil negro en divisiones nuevas.

### 3.2.4 ACABADOS EN CIELOS INTERIORES

- Reinstalación de 15 m<sup>2</sup> de losetas tipo Galaxy de 4x2'
- Reinstalación de 10 rejillas de aire acondicionado

### 3.2.5 PUERTAS INTERIORES

- Reinstalación de 3 puerta abatible de madera, morco y refuerzos de madera y forro de tableros simulados, de 0.90m x 2.10m.
- Suministro e instalación de 5 puertas abatibles de madera, marco y refuerzos de madera y forro de tableros simulados, de 0.95m x 2.10m, Incluye chapa de porno.

## 3.3. INSTALACIONES ELECTRICAS

### 3.3.1 SISTEMA DE ELECTRICO

- Suministro e instalación de 7 tomacorrientes doble conectado a red normal, instalado en pared o división de tablayeso.
- Suministro e instalación de 21 tomacorrientes dobles, incluyendo la canalización, alimentación eléctrica y plaqueado, el ofertante deberá considerar que el tomacorriente será del tipo doble polarizado color marfil con su placa color marfil, para 15 Amperios. Voltaje hasta 125 Voltios, 2 polos 3 hilos debe cumplir con las normas UL traer sus tornillos de fijación y el diagrama de conexión eléctrica del tomacorriente, considerar que para cada 6 tomacorrientes deben crear un circuito con su protección de 20<sup>a</sup>/I polo en el tablero electrónico correspondiente, saliendo con alimentador THHN #10 hasta un registro cercano a los puntos de entrega para derivar en cable THHN# 12 respetando los colores bajo norma para las fases, neutro y tierra; la canalización de los circuitos para los tomacorrientes deberán utilizar fecnoducto con sus accesorios al viajar en cielos falsos; Cuando sean áreas que las canalizaciones quedan vistas debe usarse tubería metálicas EMT para exteriores y canaleta plástica en interior, considerando los accesorios para la estética apropiada
- Suministro e instalación de 21 puntos dobles de voz y datos incluyendo canalización cable UTP categoría 6A, instalado en canaleta plástica bajo escritorios, usando RJ45 hembra azul para datos y RJ45 hembra roja para voz.



## Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

debidamente punchado del lado del puesto de trabajo y solo con los cobies con holgura suficiente del otro lado del rack.

- Suministro e instalación de 28 m de canaleta plástica superficial para colocación de tomacorriente bajo escritorios. Considerando sus accesorios respectivos para la estética del caso. las dimensiones serán acorde a la cantidad de cables que viajen dentro utilizando cable THHN # 14.

### 3.3.2 SISTEMA DE ILUMINACION

- Reinstalación de 10 luminarias existentes
- Suministro e instalación de 12 interruptores sencillos de empotrado en pared o división interior

### 3.4. LIMPIEZA Y DESALOJO FINAL

- Es necesario que se recojan los escombros que salieron de los trabajos realizados para luego desalojarlos de la Oficina Fiscal

### PLAN DE OFERTA

PROYECTO: SERVICIO DE ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL, FGR			
PLAN DE OFERTA			
No	DESCRIPCION	UNID AD	CANTI DAD
<b>1</b>	<b>DESMONTAJES</b>	sg.	1.00
1.1	Desmontaje de puerta de paneles de 6 tableros	c/u	4.00
1.2	Desmontaje de losetas de cielo tipo galaxy existente.	m2	15.00
1.3	Desmontaje de luminarias 4'x2' existentes.	c/u	10.00
1.4	Desmontaje de rejillas difusoras de Aire Acondicionado existentes.	c/u	10.00
1.5	Desmontaje de puntos de red voz y datos	c/u	8.00
1.6	Desmontaje de tomacorrientes conectados a red Normal y Red UPS, instalado bajo escritorios existentes.	e/u	8.00
1.7	Desmontaje de escritorios ubicados en Área de UST Medidas generales de 1.30m de frente x 0.70m de ancho, desmontaje de escritorio ubicado en Área general. Medidas generales de 1.30m de frente x 0.70m de ancho.	e/u	16.00
1.8	Desmontaje y traslado de 8 bloques de Tablaroca ubicadas en unidad de Menor y la Mujer.	c/u	8.00
1.9	DEMOLICIONES	sg.	1.00
1.10	Demolición de divisiones y forros de tablaroca existentes. H=1.22	m2	11.00
1.11	Demolición de divisiones y forros de tablaroca existentes. H=2.44	m2	10.00
1.12	Demolición de divisiones y forros de tablaroca existentes. H=2.72	m2	62.00
1.14	DESALOJOS	sg.	1.00
1.15	Desalojo de escombros de desmontajes	sg.	1.00
<b>2</b>	<b>INTERIORES</b>	sg.	1.00
2.1	PAREDES Y DIVISIONES INTERIORES	sg.	100
2.2	División de tablayeso de altura completa hasta cielo falso, h=2.72m. Incluye perfilería de aluminio, superficie pasteada y lijada. colocación de refuerzos de madera en huecos de puertas y ventanas	m2	84.00
2.3	División de tablayeso a media altura h=1.22m. Incluye perfilería de aluminio, superficie pasteada y lijada, colocación de refuerzos de madera en huecos de puertas y ventanas	m3	10.00
2.4	Elaboración de cuadrados en división de tablayeso, incluye colocación de esquineros metálicos para conformación de aristas	mi	23.00
	◆ CABADOS EN PAREDES Y DIVISIONES INTERIORES	sg.	1.00



## Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

2.6	Suministro y aplicación de pintura latex SW en divisiones interiores. color preparado a definir	m2	175.00
2.7	ACABADOS EN PISOS INTERIORES	s.g.	1.00
2.8	Instalación de zócalo de vinil negro en nuevas paredes o divisiones interiores	mi	120.00
2.9	ACABADOS EN CIELOS INTERIORES	s.g.	1.00
2.10	Reinstalación de losetas tipo galaxie de 4x2'	m2	15.00
2.11	Reinstalación de rejillas de aire acondicionado	e/u	10.00
2.12	PUERTAS INTERIORES	s.g.	1.00
2.13	Reinstalación de puerta abatible de madera, marco y refuerzos de madera y forro de tableros simulados, de 0.90m x 2.10m.	clu	3.00
2.14	Suministro e instalación de puerta abatible de madera, marco y refuerzos de madera y forro de tableros simulados, de 0.95m x 2.10m. Incluye chapa de pomo.	e/u	5.00
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	<b>s.g.</b>	<b>1.00</b>
3.1	SISTEMA DE POTENCIA	s.g.	1.00
3.2	Suministro e instalación de tomacorriente doble conectado a red normal instalado en pared o división de tabfayeso.	e/u	7.00
3.3	Suministro e instalación de 21 tomacorrientes dobles, incluyendo la canalización, alimentación eléctrica y plaqueado, el ofertante deberá considerar que el tomacorriente será del tipo doble polarizado color marfil con su placa color marfil, para 15 Amperios. Voltaje hasta 125 Voltios. 2 polos 3 hilos debe cumplir con las normas UL, traer sus tornillos de fijación y el diagrama de conexión eléctrica del tomacorriente, considerar que para cada 6 tomacorrientes deben crear un circuito con su protección de 20 <sup>a</sup> polo en el tablero electrónico correspondiente, saliendo con alimentador THHN #10 hasta un registro cercano a los puntos de entrega para derivar en cable THHN # 12 respetando los colores bajo norma para las fases, neutro y tierra; la canalización de los circuitos para los tomacorrientes deberán utilizar tecnoducto con sus accesorios al viajar en cielos falsos; Cuando sean áreas que las canalizaciones quedan vistas debe usarse tubería metálicas EMT para exteriores y canaleta plástica en interior, considerando los accesorios para la estética apropiada	c/u	21.00
3.4	Suministro e instalación de 21 puntos dobles de voz y datos incluyendo la canalización cable UTP categoría 6A, instalado en canaleta plástica bajo escritorios, usando RJ45 hembra azul para datos y RJ45 hembra rojo para voz, debidamente ponchada del lado del puesto de trabajo y solo con los cables con holgura suficiente del otro lado del rack.	e/u	21.00
3.5	Suministro e instalación superficial de canaleta plástica para colocación de tomacorriente bajo escritorios.	mi	28.00
3.6	SISTEMA DE ILUMINACION	s.g.	1.00
3.7	Reinstalación de luminarias existentes	clu	10.00
3.8	Suministro e instalación de interruptor sencillo empotrado en pared o división interior	e/u	12.00
<b>4</b>	<b>OBRAS FINALES</b>	<b>s.g.</b>	<b>1.00</b>
4.1	LIMPIEZA Y DESALOJO FINAL	s.g.	1.00

### C. CONDICIONES GENERALES PARA ÍTEM 1

#### o) PREPARACION DE LA OFERTA

El oferente deberá examinar el presente documento para la preparación de su oferta económica por el servicio solicitado, y sufragará todos los costos relacionados para su presentación.

Queda entendido que la presentación de una propuesta económica será considerada como prueba de que el oferente ha estudiado el contenido de este documento y por tanto se ha familiarizado con la locación, el tipo de trabajo o ejecutar la cantidad y calidad de obra exigida. Por consiguiente, no se aceptarán reclamos ni se reconocerán pagos adicionales por posibles dificultades de ejecución derivados del desconocimiento de las condiciones del lugar, o por posibles omisiones u olvidos en la cantidad de obra a realizar.



## Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11/11/2019

### b) RECEPCION DE LA OFERTA

Lo Oferta Técnica deberá ser presentada en las oficinas de BOLPROS.

### e) CONDICIONES DE LA OFERTA

Podrán ofertar personas naturales capaces conforme al derecho común y personas jurídicas nacionales o extranjeras que estén legalmente constituidas y autorizados para operar en El Salvador e interesadas en proporcionar todo el servicio requerido, siempre y cuando no se encuentren incapacitadas o impedidas de acuerdo o lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente.

### d) PLAZO DE EJECUCION.

El servicio será ejecutado en el año 2019, luego de suscrito el respectivo contrato por la persona o empresa que mejor se adecúe a los intereses institucionales y deberá realizar el trabajo en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles para el ítem 1 y treinta (30) días calendario para el ítem 2.

### e) OBLIGACIONES DE LA FGR.

La Fiscalía General a través del Administrador del contrato, podrá supervisar libremente y sin previo aviso los trabajos del Suministrante, pudiendo exigir en el sitio los niveles de calidad requeridos.

- Se autorizará el uso de una Habitación para lo estadía del personal. la logística será la siguiente:

Al Ejecutar la obra en una Habitación y finalizado la obra de esto, se intercambia de Habitación para no interrumpir las actividades programados de la FGR.

- Se aclara que se deberá acomodar en la misma Habitación que será utilizada para el uso del personal, como espacio de una oficina provisional.
- se autorizará el uso de los servicios sanitarios ubicados al noroeste del Inmueble, siempre considerando el cuidado a las instalaciones, no obstante, se deberá considerar los insumos de sus propios consumibles de limpieza (papel, jabón, etc.) y la limpieza y mantenimiento del área a ocupar los cuales deberán ser entregadas como se recibieron.

### f) RESPONSABILIDADES DEL SUMINISTRANTE

- i) El Suministrante vigilará que su personal no cause daños o deterioros a la infraestructura ocupada por la Fiscalía General, ni al equipo y mobiliario de cada lugar. En caso que se produzcan daños imputables al Suministrante, correrán por su cuenta las reparaciones o reposiciones respectivas, y todos los gastos que de ello se deriven.
- ii) Si por alguna razón el Suministrante considera necesario suspender el servicio de energía eléctrica deberá tomarlo en cuenta en su oferta, asumiendo los costos y realizando los trámites con la distribuidora de energía para llevar a cabo las aperturas y cierres de los cortacircuitos de la acometida primaria en el local.
- iii) Es responsabilidad del Suministrante velar por la integridad física de su personal, estableciendo el uso de los implementos de seguridad requeridos para este tipo de trabajo.
- iv) Técnicos, supervisores y todo el personal que sea destacado a las oficinas fiscales deberá estar debidamente identificado.



## Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

- v) Para la ejecución del servicio, el Suministrante deberá velar por el cumplimiento de los tiempos programados. y por la calidad de mano de obra. herramientas y materiales utilizados. Como contraparte, el Administrador del contrato dará estricto seguimiento a estas condiciones.
- vi) El Suministrante deberá considerar dentro de su oferta el suministro de las herramientas. equipo de trabajo y todo lo que sea necesario poro que el servicio se realice completo y satisfactorio.

### g) RECEPCION DEL SERVICIO

Recepción provisional; terminada la obro y comprobado el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el contrato, la institución contratante procederá a la recepción provisional. en un plazo no mayor de diez días hábiles, mediante acta de recepción.

Plazo de Revisión; a partir de la recepción provisional. la institución contratante dispondrá de un plazo máximo de sesenta días para revisor la obra y hacer las observaciones correspondientes.

En el coso de que se comprobare defectos o irregularidades. la institución requerirá al contratista poro que los subsane en el plazo establecido.

### D. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Presentación de dos cartas de referencia para el ÍTEM 1. y dos cartas de referencia poro el ÍTEM 2. que demuestren un servicio similar en monto y cantidades solicitados en esto oferta de compra; realizado durante los últimos 18 meses. estas cartas deben ser en original. dirigidos a la Fiscalía General de la República. provenientes de instituciones públicas o privadas. que expresen la **calidad de servicio** proporcionadas y monto del servicio; firmados y selladas por el respectivo titular. autoridad, director. gerente o encargado de lo administración del contrato. orden de pedido u orden de compra. **(Según modelo del Anexo N°4)**
2. Presentación de una carta donde se compromete a cumplir lo detallado en el numeral 1: Especificaciones Técnicas detallados en la Oferta de Compra. relacionado con el servicio ofrecido. **(Según el modelo del Anexo N° 5).**
3. Presentación de Historial de lo empresa en Trabajos similares, **(Según el modelo del Anexo N° 6).**

### E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguno de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los literales C. y D, se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación. el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento. excepto la oferta técnico que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, lo oferta no será considerado para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas o lo empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en el en el numeral t: Especificaciones Técnicas.



## Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

### 2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica do por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la FGR, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

#### 2.1 FORMA DE EVALUACION DE LOS OFERTANTES:

Se utilizará un método de evaluación bajo el concepto de cumple o no cumple, y deberá cumplir con la presentación de los siguientes documentos, para poder realizar la evaluación técnica de los suministros y trabajos ofertados:

##### a) ÍTEM 1: ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL

PARAMETROS DE EVALUACION	CONDICION	
Presenta la Corto Compromiso	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el historial de la empresa	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta las dos cartas de referencia solicitadas	CUMPLE	NO CUMPLE

#### 2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato *físico y digital editable* que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

##### PARA LOS ÍTEMS 1

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA

#### 2.3 CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal 0) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral 1 de la presente oferta.
- La evaluación de la documentación requerida y de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios CUMPLE/NO CUMPLE por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.



ANEXO N°I

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En lo ciudad de \_\_\_\_\_, o los \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario(o), del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad. {ocupación} \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ o quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona noturoi, se consignara que actúo en su carácter personal o por medio de apoderado). (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributario \_\_\_\_\_); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionado en lo oferto presentada poro lo oferto de compra número \_\_\_\_\_ reierente a \_\_\_\_\_, es la expresión de lo verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que mi representado (si es persona jurídico) no incurre en ninguna de los situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(o), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebro o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de instifución controlante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causo imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referido extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurro como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirido en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de lo Institucion), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominado - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se empleo") o niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínimo de admisión al empleo y se cumple con la normaliva vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infaniil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor o la normativo anterior, reconozco y acepto que lo insitución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: **a)** Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de lo Corte Suprema de Justicia y de lo Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de lo Junta Directiva de los Insiituciones Financieras y de Crédito Publico tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectoriol de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Ncional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Junios de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, odministradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; **b)** Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicos en los que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos,





## Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en los que aquellos ostenden la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas o que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a los subcontratados. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 1 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes. IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el oferente o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por lo mismo institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y e) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; e) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y e) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 1 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilitación. VI) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actuó el señor(a) \_\_\_\_\_, ES LEGÍTIMA Y SUFICIENTE por haber tenido o lo visto a) \_\_\_ b) \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifico su contenido y firmamos. DOY FE.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona natural

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de notario



ANEXO N° 2

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. \_\_\_\_\_

Nombre del Contrato \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

\_\_\_\_\_

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

\_\_\_\_\_

5. TELÉFONOS: TEL. \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_

CEL. \_\_\_\_\_

6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

\_\_\_\_\_

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) VA: \_\_\_\_\_

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11/11/2019

## ANEXO No. 3

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_; y **ME DICE:** 1) Que por los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominado "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representado (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; e) Que su representado no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, por la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y los subsectores que en éste se realizan; e) Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información o ningún competidor y sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a lo presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.; dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Los estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representado asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que oclúo el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si lo hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que por los efectos legales de este acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador o cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE. -**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019

ANEXO N° 4

MODELO DE CARTA DE REFERENCIA PARA ÍTEM 1 Y ÍTEM 2

Señores  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oferta de Compra N° \_\_\_\_\_  
" \_\_\_\_\_ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (*Nombre de la sociedad o empresa participante*), forma parte de nuestros proveedores y han suministrado servicios de ..... (*Especificar servicio*), bajo las condiciones siguientes:

Monto del contrato \_\_\_\_\_

Fecha en que prestó el servicio \_\_\_\_\_

Cantidad y descripción del servicio: \_\_\_\_\_

Detalle de la evaluación de dicho servicio:

Concepto / Calificación	Excelente,	Muybueno
Cumplimiento en el plazo de entrega		
Cumplimiento en el servicio proporcionado		

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona que evalúa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Teléfono y correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019.

NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a lo fecho de recepción de ofertas y que dicho servicio se hayo proporcionado en los últimos 36 meses. estas cortas deberán tener una calificación mínima de "Muy Bueno",. Lo FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reservo el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato. pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado servicios similares al requerido por la FGR en este proceso.



**Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019**

**ANEXO N°5**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)**

Logotipo o emblema de la empresa o persona natural.
---

Señores DACI  
**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas establecidas en la oferta de compra referente al \_\_\_\_\_, y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con todo el contenido establecido en la presente oferta de compra, asumiendo la total responsabilidad por la información que será mostrada en nuestra oferta, en todo lo relacionado con el servicio oferlodo.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en lo ciudad de \_\_\_\_\_ o los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA: \_\_\_\_\_ sello de la empresa o institución  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ (según el caso)  
CARGO: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_

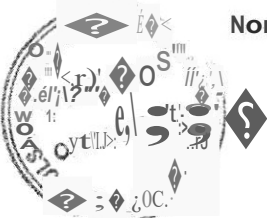
**ANEXO N° 6**

**HISTORIAL DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES**

[Colocar membrete o logotipo de la empresa con dirección, teléfonos y correos electrónicos]

DESCRIPCION DEL SERVICIO PRESTADO	PERIODO (Mes y Año/Mes y Año}	ENTIDAD (A la que se le prestó el servicio)	PERSONA DE CONTACTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

Nombre, firma y sello del Propietario, Apoderado o Representante legal de la empresa



ANEXO N° 7

PLANO ARQUITECTONICO

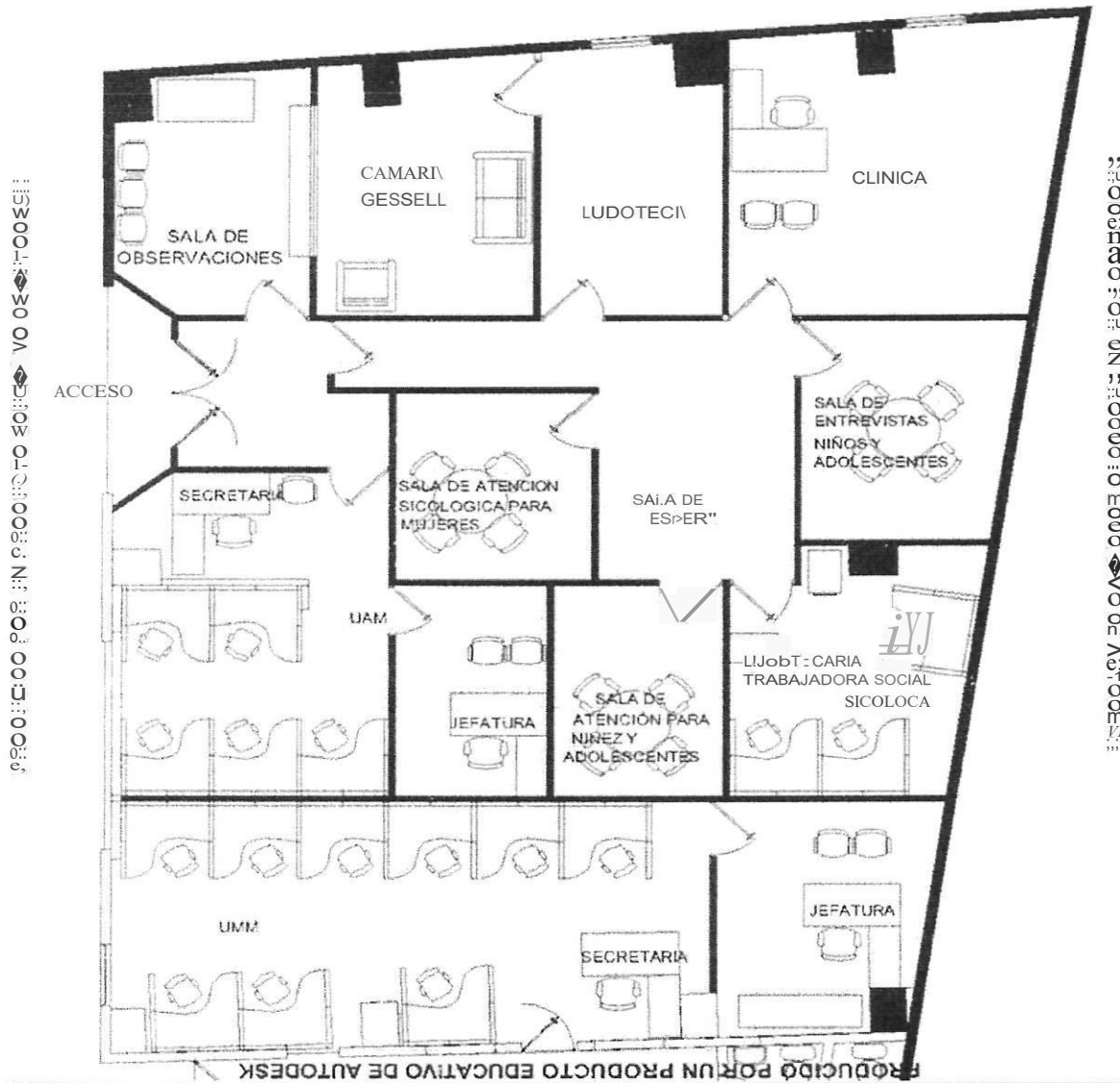
ÍTEM 1: ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTOESK

**PLANTA ARQUITECTONICA**

ESCALA: 1:100

WODC:LCJ-DC:ATC:NCION



PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTOESK

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTOESK

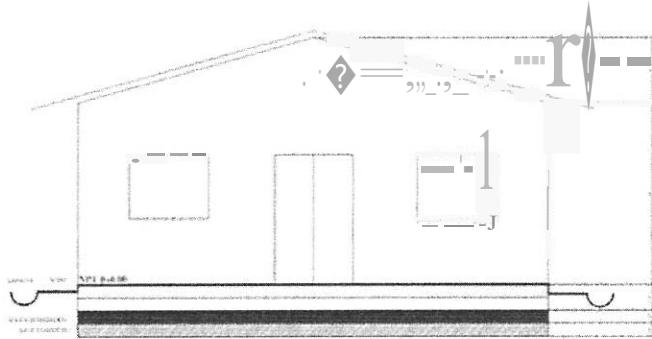
PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTOESK



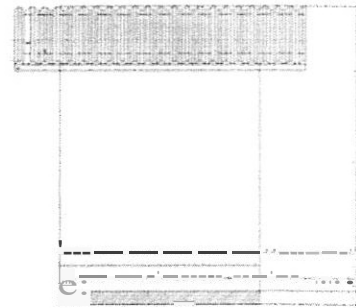
ANEXO N° 8

PLANO ARQUITECTONICO

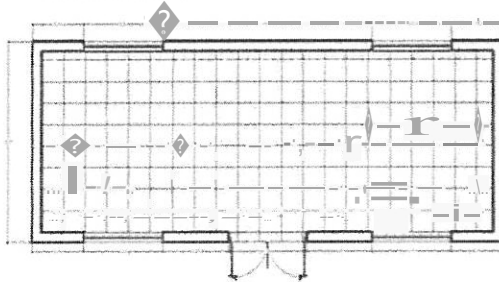
ÍTEM 2: REPARACIÓN DE TECHOS EN HABITACIONES 1 Y 5, Y CONTRUCCION DE AREA DE ALMACENAJE Y RESGUARDO DE BIENES MUEBLES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN



FACHADA PRINCIPAL



FACHADA LATERAL



PLANTA ARQUITECTONICA



PLANTA COLOCACION



**Anexo de contrato No. 26335, Oferta de compra No. 151, 11 /11 /2019**

**ANEXO N° 9**

**PRECIOS DE CIERRE**

**ÍTEM 1**

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIOS/IV A US\$	MONTO/IV A US\$	PRECIO UNITARIO C/IV A US\$	MONTO C/IV A US\$

**Formulario de precios contratados sin IVA y con IVA**

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26335	1	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL	1	C/U	\$ 11,972.00	\$11.972.00	\$ 13,528.36	\$13.528.36

Agente de Bolsa Credencial No. 74  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 38  
Multiservicios Bursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.





